

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 126/HGACA/19



**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

**CLÁUSULAS PARTICULARES
ANEXO**

LOS OFERENTES DEBERAN REALIZAR UNA VISITA EL DÍA 26/03/2019 A LAS 10 HS EN EL SERVICIO DE FONOAUDILOGÍA A FIN DE EVALUAR EL ESPACIO FÍSICO PARA LOS EQUIPOS REQUERIDOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACION.

1º) PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará a partir del perfeccionamiento contractual, de acuerdo al **cronograma de Distribución** según Anexo de la Orden de Compra.

El Organismo licitante se reserva el derecho de solicitar hasta el total de la Orden de Compra.

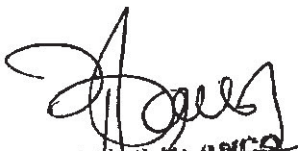
2º) LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA


La entrega se realizará en el Hospital Argerich, sito en Av. Almirante Brown 240, CABA, División Bioingeniería, Subsuelo. Horario a combinar con el servicio. Tel: 4121-0712

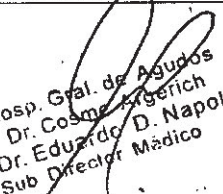
EL OFERENTE DEBERA CARGAR AL SISTEMA BAC TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA JUNTAMENTE CON LA OFERTA. LA NO PRESENTACION DE LA MISMA SERA CAUSAL DE DESESTIMACION.

El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de solicitar la documentación faltante e incluso la adicional que considere necesaria.

PLIEGO SIN VALOR


DR. PAULA BLANCO
 Jefe Sec. Fonoaudiología
 Hospital Dr. Argerich
 45320


**CONJ. LEONARDO G.
 RODRIGUEZ MORMANDI**
 GERENTE OPERATIVO
 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. ARGERICH
 MINISTERIO DE SALUD


 Hosp. Gral. de Agudos
 Dr. Cosme Argerich
 Dr. Eduardo D. Napoli
 Sub Director Médico

1

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"**

-----Por la presente se deja constancia que se han hecho presentes
en el Hospital Dr. Cosme Argerich los representantes de las firmas:

Oferente	Nombre y apellido del Representante	D.N.I.	Firma

Con el objeto de efectuar la visita correspondiente conforme al Pliego de la Contratación Menor N° 412-0448-CME19, cuya apertura se realizará el día de **septiembre de 2019** a las horas 08:00

-----Se extiende la presente constancia..... días del mes de-----
---de 2019..-----

SERVICIO BIOINGENIERIA:

Htal. Argerich

.....
Firma

.....
Aclaración y/o Sello

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich
BIOINGENIERÍA



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE FONOAUDILOGÍA

Renglón 1

Cantidad: 1

Equipo: Impedanciómetro Clínico

GENERAL

Impedanciómetro clínico para ser utilizado por el servicio de fonoaudiología. Como mínimo debe permitir realizar estudios de timpanometría, reflejo acústico ipsilateral y contralateral, fatiga del reflejo, función tubárica, patologías de trompa de eustaquio.

1. FUNCIONAMIENTO

Pruebas manuales y automáticas

Ofrecer tonos de alta frecuencia para realizar estudios en recién nacidos.

1.1. TIMPANOMETRÍA CON ALTA FRECUENCIA

Frecuencias de trabajo: 226; 678; 800; 1000 Hz

El rango de la Presión de trabajo debe encontrarse entre - 400 y +400 daPa

1.2. Modos de Funcionamiento

Deberá realizar mínimamente las siguientes pruebas

Frecuencias de prueba mínimo: 0,5; 1,2 ; 4 KHz.

Reflejo estapediano

Reflejo acústicos ipsilateral

Reflejo acústicos contra lateral

Membrana timpánica perforada y no perforada

Fatiga de reflejo

latencia de reflejo

2. ALMACENAMIENTO

Memoria interna o extraíble para almacenar permanentemente estudios sin el uso de la computadora.

3. ACCESORIOS INCLUIDOS

Conjuntos de puntas auriculares

Sonda básica intercambiable con cable de extensión

Papel térmico

Auriculares para pruebas contralaterales

Se deben incluir como mínimo todos los accesorios que permitan el correcto funcionamiento y la totalidad de los modos de funcionamiento del equipo ofertado.

4. VISUALIZACIÓN Y REPORTE

- Pantalla con capacidad de visualización de timpanograma.
- Entrada/salida que permitan la comunicación con una computadora.
- Software en español para la gestión de resultados, archivo, registro informes y gráficos en computadora de escritorio.

IF-2019-06102118-GCABA-HGACA

Pág. 1 de 3

página 1 de 3

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA

página 5 de 14



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich
BIOINGENIERÍA



argerich

- Conexión directa con impresora o posibilidad de impresión desde el equipo a una impresora térmica.

5. ALIMENTACIÓN

Frecuencia de Línea: 50 Hz.
Tensión de Línea 220 VAC.
Batería de repuesto

Renglón 2

Cantidad: 1

Equipo: Audiómetro Clínico

1. GENERAL

Equipo evaluador de la audición de uso clínico compuesto por dos canales completos para uso diagnóstico. Deberá permitir realizar audiometrías de tono, audiometrías de voz y logoaudometrías.

2. FUNCIONAMIENTO

Señal de prueba: Tono puro, pulsado, ululante
Señales de enmascaramiento: Ruido de banda estrecha, ruido blanco y ruido de voz.
Selección de Pasos de Nivel: 1 dB, 2 dB , 5 dB

2.1. CONDUCCIÓN AÉREA

Rango de Trabajo: -10 dB a 120 dBHL
Frecuencias de prueba: 125 a 8.000 Hz, con alta frecuencia a 16.000Hz.

2.2. CONDUCCIÓN ÓSEA

Rango de Trabajo: -10 a 80 dBHL.
Frecuencias de prueba: 250 to 8,000 Hz

2.3. CAMPO LIBRE

Rango de Trabajo: -10 to 90 dBHL
Frecuencias de prueba: 125 to 8.000 Hz

3. PRUEBA DE VOZ

Archivo de ondas pre calibradas y almacenamiento interno de resultados.
Micrófono de Voz en vivo

4. ALMACENAMIENTO

- Base de datos interna de pacientes.
- Almacenamiento de umbrales individuales y puntuaciones de voz de cada audiograma.
- Almacenamiento y generación de reportes en formato PDF con formato de impresión
- Posibilidad de exportar los audiogramas a través de una unidad USB.
- Posibilidad de conectar una impresora directo al equipo para impresión de reportes.
- Transferencia de datos e interfaz de usuario para PC compatibles con Windows.



*Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich
BIOINGENIERÍA*



5. ACCESORIOS INCLUIDOS

- Auricular para vía aérea
- Auricular para vía ósea
- Interruptor de respuesta del paciente
- Audífonos para micrófono
- Licencia de funcionamiento de la interfaz de usuario
- Licencias y accesorios para funcionamiento en Alta frecuencia
- Audífono del Monitor
- Juego de Altoparlantes de Campo Libre
- Manual de Usuario
- Valija o estuche de transporte
- Cables de conexión USB

6. VISUALIZACIÓN Y REPORTE

Equipo con pantalla color integrada medida mínima 5 pulgadas, resolución 640x480 pixeles, con posibilidad de visualización de gráficos.

Capacidad de conexión directa a impresora/impresora térmica.

7. ALIMENTACIÓN

- Suministro de energía: 100-240V ~ 50/60Hz
- Batería de respaldo.

8. CABINA

- Se requiere la instalación del equipo y las pruebas funcionales en la cabina perteneciente al Servicio de Fonoaudiología.
- Se deberá reacondicionar los cableados existentes de conjunto audiómetro-cabina.
- Se requiere la instalación y puesta en funcionamiento de los parlantes de campo libre, así como todas las modificaciones que sean necesarias para dejar completamente operativo el equipo.

IF-2019-06102118-GCABA-HGACA

Pág. 3 de 3

página 3 de 3

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA

página 7 de 14

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA

página 2 de 14

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta****Número:** IF-2019-06102118-GCABA-HGACA

Buenos Aires,

Lunes 18 de Febrero de 2019

Referencia: PETCOM Audiómetro - Impedanciómetro

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.02.14 10:51:18 -03'00'

MARIA URSULA BONINI
Asesor técnico
D.G. DE COORDINACION, TECNOLOGIAS Y FINANCIAMIENTO EN
SALUD (SSPLSAN)

Digitally signed by Leonardo Gabriel Rodriguez Mormandi
Date: 2019.02.18 09:54:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LEONARDO RODRIGUEZ MORMANDI
Gerente Operativo
HOSP.GRAL.DE AGUDOS COSME ARGERICH

Digitally signed by Eduardo Daniel Napoli
Date: 2019.02.18 10:06:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

P/P NAPOLI EDUARDO
Subdirector Medico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS COSME ARGERICH

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.02.18 10:06:50 -03'00'

página 8 de 14



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (PETG)

EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR

1. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO - Sólo para Equipamiento Médico

Para Fabricantes o Importadores de Productos Médicos

- 1.1. TODOS los equipos médicos deberán contar con la aprobación de la ANMAT. El oferente deberá adjuntar una copia del REGISTRO DE PRODUCTO MEDICO vigente extendido por la ANMAT.
- 1.2. El oferente deberá presentar una copia del CERTIFICADO DE HABILITACION DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA vigente extendido por la ANMAT.
- 1.3. El oferente deberá presentar una copia del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION vigente extendido por la ANMAT.

Para Distribuidores de Productos Médicos

- 1.4. El oferente deberá presentar todos los documentos requeridos para fabricantes o importadores, puntos 1.1, 1.2 y 1.3 precedentes.
- 1.5. El oferente deberá presentar una copia del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS MÉDICOS vigente extendido por la ANMAT.

2. GENERALIDADES:

- 2.1. El equipo cotizado en la oferta base deberá poseer al menos las características generales citadas en el PETP (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares). De existir alguna oferta alternativa, ésta deberá ser técnicamente superior respecto a la oferta base.
- 2.2. La oferta, características y especificaciones técnicas del equipamiento; así como toda documentación presentada a los fines de ser evaluada, deberá estar redactada únicamente en idioma Castellano.

3. DOCUMENTACIÓN:

- 3.1. Se deberá presentar la siguiente documentación en soporte físico (CD / DVD / pendrive):
 - 3.1.1. Manual de Usuario.
 - 3.1.2. Folletos y hojas técnicas del equipamiento ofertado.
- 3.2. De requerirse, se deberá presentar el Manual de Servicio Técnico del equipamiento ofertado.

En el caso de que el proceso de compra curse por el sistema B.A.C. bastará con incorporar la documentación solicitada claramente nombrada (3.1.1 y 3.1.2) al mencionado sistema.

PLIEG-2018-02775815- -DGCTES

1

página 1 de 5

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA

página 9 de 14



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD

4. ASPECTOS DE PLENA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO:

LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA PLENA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DE LO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

4.1. Generalidades:

- 4.1.1. Se acepta plenamente la normativa, metodología y forma de pago del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la contratación del servicio de reparación de equipamiento médico, sea cual fuere la forma de contratación. De no poder prestar el servicio técnico de reparación, se gestionará el mencionado servicio con los representantes oficiales y exclusivos bajo el marco de la normativa mencionada.
- 4.1.2. El equipo ofertado es nuevo y sin uso.
- 4.1.3. La fabricación de este equipo no se encuentra discontinuada.
- 4.1.4. Durante el periodo de vida útil declarado de acuerdo a lo requerido en el PETP se garantiza la provisión de repuestos y mano de obra para el mantenimiento del equipo.

4.2. Obligaciones del Oferente:

- 4.2.1. Se asegura poseer la Representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado por un plazo de al menos DOS (2) años. De requerirse, se presentará la documentación emitida por el fabricante que lo avale.

4.3. Obligaciones del Adjudicatario:

- 4.3.1. **Generalidades:** Se entregarán todos los accesorios y cables que hagan al correcto y completo funcionamiento del equipo ofertado. El equipo cumplirá, con todas las prestaciones solicitadas y con todo aquello que, aunque no haya sido expresamente mencionado, haga al correcto y mejor funcionamiento para el fin propuesto.
- 4.3.2. **Documentación:** Junto con el equipo se entregará una copia del Manual de Usuario para el Jefe del Servicio, una copia del Manual de Usuario y Servicio Técnico para el Ingeniero del Hospital.
- 4.3.3. **Instalación:** Se asume la total responsabilidad por la instalación, cableado, tareas y materiales que el equipo requiera para quedar operativo en todas sus prestaciones. De operar afectando la mampostería mediante aberturas, perforaciones, o similar, para la colocación de medios de fijación, paneles de cabecera, o cualquier otro estativo, se realizarán todos los trabajos correspondientes dejando la mampostería en condiciones similares a las iniciales, sin que se comprueben discontinuidades abruptas en la estructura, revoque, revestimiento y pintura.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD

4.3.4. Capacitación en Hospital: Se realizará la capacitación de uso y aplicaciones para todo el personal sanitario (médicos y técnicos). Así mismo se realizará una capacitación de asistencia técnica rápida para personal técnico de mantenimiento que DGCTFS / Hospital / Cesac asigne.

4.3.5. Capacitación en Casa matriz o importador en Argentina: con dedicación exclusiva para cuatro (4) profesionales que la G.O. de Evaluación y Planificación de Tecnología en Salud designe.

Capacitación Técnica para DOS (2) profesionales

Capacitación Certificada de Fabrica sobre Mantenimiento del equipo ofertado. Consideraciones sobre mantenimiento preventivo y predictivo. Lista de verificaciones funcionales y chequeos periódicos. Ejecución de controles de seguridad, eficacia y desempeño de los equipos ofertados.

Capacitación en Especificaciones, Aplicaciones y Uso para DOS (2) profesionales

Capacitación Certificada de Fabrica en aplicaciones y uso. Principio de funcionamiento, condiciones de uso y tecnologías involucradas. Aplicaciones médicas. Ejecución de controles de seguridad, eficacia y desempeño de los equipos ofertados.

4.3.6. Acta de Recepción Definitiva: El Plazo de GARANTÍA TÉCNICA establecido en el punto 4.3.6.1 dará comienzo a partir del momento en que se perfeccione el Acta de Recepción Definitiva. La misma será rubricada conjuntamente con el Ingeniero y Jefe del Servicio; luego de que se haya verificado el correcto funcionamiento del equipo por un período como máximo de 10 días.

4.3.7. Garantía Técnica:

4.3.7.1. Plazo: El equipo ofertado tendrá un plazo de Garantía Técnica Total no menor a DOS (2) años, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.

4.3.7.2. Registro: Se informarán los medios de comunicación fehacientes: número de teléfono de atención permanente, y dirección de correo electrónico a los fines de mantener un registro de todas las comunicaciones durante el período de Garantía.

4.3.7.3. Inclusiones: Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica; incluyendo el mantenimiento preventivo correspondiente al mes vigésimo cuarto.

4.3.7.4. Tiempo de Respuesta para Servicio Técnico: Toda falla o desperfecto técnico en período de Garantía será atendido por personal especializado perteneciente a la Empresa. El diagnóstico de la falla se informará con una demora NO MAYOR a las 48 horas de haber recibido el reclamo fehaciente.

Siempre que la falla, desperfecto o daño resulte atribuible al diseño, fabricación o instalación del equipo, el mismo deberá ser reparado y puesto en funcionamiento en

PLIEG-2018-02775815- -DGCTES

3

página 3 de 5

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA

página 11 de 14



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD

un lapso de tiempo NO MAYOR a los DIEZ (10) días hábiles de haber recibido el reclamo de manera fehaciente. En caso contrario el adjudicatario deberá emitir un presupuesto por la reparación en el mismo periodo de tiempo detallado anteriormente.

Todo periodo de tiempo de servicio técnico o emisión del presupuesto MAYOR a los DIEZ (10) días hábiles será considerado ACUMULATIVO y registrado por el Bioingeniero.

- 4.3.7.5. Provisión de otro Equipo:** En caso de que el equipo quede fuera de servicio por un período superior a los DIEZ (10) días hábiles, se proveerá otro de iguales (o superiores) prestaciones al adjudicado, hasta tanto se reintegre el equipo original.
- 4.3.7.6. Actualizaciones:** Se incluirá la provisión e instalación, sin costo alguno, de todas las mejoras de software (updates) por el plazo de DOS (2) años. Previo a la finalización del periodo de garantía se realizará la última actualización de los programas (software) disponibles.

Se deberá presentar la declaración jurada que figura en el Anexo I del presente PETG (ver siguiente página) debidamente confeccionada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD

Anexo I del PETG.

Mediante la presente, DNI
..... y en mi carácter de representante legal / apoderado de la
firma, con domicilio
legal en
..... ratifico y declaro bajo juramento, la aceptación y
cumplimiento de todo lo establecido en el punto 4 "Aspectos de plena aceptación y
cumplimiento" del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG)
correspondiente a la Licitación Pública N°

.....
Firma y Sello Apoderado Legal

5

PLIEG-2018-02775815- -DGCTFS

página 5 de 5

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA

página 13 de 14

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****Hoja Adicional de Firmas
Pliego****Número:** PLIEG-2018-02775815- -DGCTFS

Buenos Aires, Lunes 15 de Enero de 2018

Referencia: PETG Equipamiento médico mayor

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.01.15 09:31:00 -03'00'

LAURA SILVINA WAYNSZTOK
Director General
D.G. DE COORDINACION, TECNOLOGIAS Y FINANCIAMIENTO EN
SALUD (SSPLSAN)
MINISTERIO DE SALUD

PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.01.15 09:31:00 -03'00'

página 14 de 14

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 126/HGACA/19 (continuación)**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****Hoja Adicional de Firmas
Pliego****Número: PLIEG-2019-06799653-GCABA-HGACA**

Buenos Aires,

Lunes 25 de Febrero de 2019

Referencia: CPARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.02.25 14:07:24 -03'00'

ANALIA VERONICA FORCINITI
Asistente administrativo
HOSP.GRAL.DE AGUDOS COSME ARGERICH

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.02.25 14:07:25 -03'00'

FIN DE ANEXO